

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**

*Acuerdo de 15 de noviembre de 2023, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, para la notificación.*

Acuerdo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de constitución de acogimiento familiar permanente en el expediente (DPCO) 373-2023-00001057-1; a don Francisco Javier Corbacho respecto de los menores A.C.B y H.C.B.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba en el plazo de dos meses, desde la notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Córdoba, 15 de noviembre de 2023.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.